REGISTRADO BAJO CDCIC-104/22

Correspondiente al Expe. N° 1888/21

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 17 de junio de 2022 opera el vencimiento de designación de la Srta. Micaela L. Pintos en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en la asignatura: “Computación Gráfica”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la continuidad del mencionado docente mientras finaliza la sustanciación el respectivo concurso;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2022 dicha prórroga de designación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la **Srta. Micaela Luján PINTOS (Leg. 15610 \*Cargo de planta 27022062)** en un cargo de Ayudante de Docencia B, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, asignatura: **“Computación Gráfica” (Cód. 5583)**,en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 18 de junio de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 o la sustanciación del respectivo concurso-

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese, pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, cumplido, archívese.---------------------------------------------------